

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6343

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal, Cultural y Educativo el “Primer Curso de Formación Scout de nivel I y II” a dictarse los días 28 y 29 de octubre del año 2023 en la Ciudad Capital de La Rioja, orientado a dirigentes de los grupos Scout de la provincia de La Rioja y provincias de Catamarca, Jujuy, Córdoba, Río Negro y Tucumán.

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Ref.: Expte. N° 14470-C-23.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente